



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: viernes, 03 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL AÑO 2026

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria de veintiséis de junio de dos mil veintiséis, ha aprobado la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al ejercicio 2026, en los siguientes términos:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	OBSERVACIONES
COORDINADOR DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	1	A1	HAB. NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	***	SUPERIOR	NUEVA CREACIÓN
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR	AMORTIZACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que durante 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el Departamento de RRHH del Ayuntamiento de Guadalajara.

Guadalajara, 1 de julio de 2026. LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH. ISABEL NOGUEROLÉS VIÑES



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: fc97862799facf62435c0e8859c3f5ad233b733c